

ESTUDIO JURÍDICO "BARBA & BARBA"

Abogado Víctor Barba Zúñiga Reg. N° 1938
Telfs: 240441-Telefax: 248651 Cel. 099268049 Casillero N° 394
Av. Francisco de Orellana Cda. Alborada 1ra. Etapa Mz. H villa 10
Derecho Societario, Legislación Civil y Laboral, Derecho Mercantil, Bienes Raíces

RECIBIDO

GRABAR

Guayaquil, 22 de Mayo del 2008

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS.-
DEPARTAMENTO LEGAL.

De mis consideraciones:

Pongo en su conocimiento que con fecha 30 de Abril del 2008, fueron transferidas (10) DIEZ acciones nominativas y ordinarias de DIEZ dólares cada una perteneciente al señor **LUIS ALFONSO ZAMBRANO PERÉ**, portador de la Cedula de Ciudadanía N° 092323164-1, de la Compañía **LONARSAN LOTIZACIÓN NARCISA-SAN JOSÉ S.A.**, a favor del señor **ECON. RICARDO PERÉ JALIL**, portador de la Cedula de Ciudadanía N° 090649347-3, conforme consta en el Libro de Acciones y Accionistas.

Sin otro particular, quedo de ustedes.

Atentamente


ECON. RICARDO PERÉ JALIL
GERENTE GENERAL
C.C. N° 090649347-3

WZ
OK
3/6/08

